

NO. DE SESIÓN	TIPO	FECHA
72	ORDINARIA	14 DE MAYO DE 2013
Foja 112-115	LIBRO 2	



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en la Presidencia Municipal de Zacatlán, Puebla; fundamentaba en los artículos 70, 73, 74, 76, de la Ley Orgánica Municipal el día 14 de Mayo del año 2013, previa convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Declaración del Quorum
- 3.- Apertura
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Asuntos Específicos

6.1 Presentación y en su caso aprobación condonación de multas y recargos del Programa Especial de Recaudación de Impuesto Predial en las comunidades.

6.2 Presentación y en su caso aprobación comodato de la Oficina Recaudadora y Asistencia al Contribuyente.

6.3 Presentación y en su caso aprobación Convenio de Donación de Predios entre particulares al Municipio para la ampliación de la Calle que Comunica las Comunidades de Ayotla con Matlahuacala.

6.4 Presentación y en su caso aprobación Ratificación de Donación de Predio a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de una Bodega para la Coordinación Regional de Desarrollo Educativo N° 19.

6.5 Presentación y en su caso aprobación Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de la Localidad de Zacatlán, Puebla.

- 7.- Asuntos Generales

- 8.- Clausura

Al pase de lista se encuentra presentes el C. Mario Alberto Cruz González y los C.C. Regidores Beatriz Amelia Ruíz Reyes, Luis Alberto Olvera Cárdenas, Juan Carlos González León, Joel Hernández Garrido, Margarita Cortés Arroyo, René Hernández Reyes, José Jaime Vázquez Guevara, Andrés Díaz Mota, José Germán Ortega Gazpar, José Blas Barrios Salas, Guadalupe Hernández Rodríguez y el C. Síndico



Municipal Emmanuelle Torres Quirós; C. Benito Vázquez Orta Secretario General del H. Ayuntamiento; el Presidente Municipal notifica al H. Cabildo que existe Quorum Legal para la toma de acuerdos en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y siendo las 19:14 horas del día arriba mencionado se apertura la presente Sesión; a continuación y previa lectura del Orden del Día se solicita a los presentes su aprobación de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad; así mismo una vez leída en comisión y firmada se solicita la aprobación del acta anterior siendo esta aprobada por unanimidad; a continuación con el primer punto de los asuntos específicos toma la palabra el C. Presidente Municipal quien somete a consideración el punto 6.1 Presentación y en su caso aprobación condonación de multas y recargos del Programa Especial de Recaudación de Impuesto Predial en las comunidades, en apego al artículo 91 Fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal, menciona que cuyo propósito es el de incrementar los ingresos por ese concepto a su vez para incentivar el pago por lo que se propone la condonación para el cobro de los recargos y multas respectivas también se propone que la Comunidad o Junta Auxiliar que más recaude se les reintegre el 100%, lo cual es puesto a consideración del H. Cabildo quienes comentan que se les hace una buena opción para la finalidad que se persigue, se solicita su voto y al emitirlo el punto queda aprobado por Unanimidad, continuando con el punto 6.2 Presentación y en su caso aprobación comodato de la Oficina Recaudadora y Asistencia al Contribuyente en base al artículo 160 de la Ley Orgánica Municipal, el C. Presidente Municipal toma nuevamente la palabra para comentar que de la Oficina Recaudadora ubicada en los bajos del Palacio Municipal se recibió oficio signado por el Lic. Jesús M. Canto Cisneros en su carácter de Jefe de la Oficina Recaudadora de Asistencia al Contribuyente, en donde solicitan sea renovado el Comodato de la Oficina, por lo que el C. Presidente Municipal solicita la votación, lo cual es aprobado por unanimidad, a continuación en el punto 6.3 Presentación y en su caso aprobación Convenio de Donación de Predios entre particulares al Municipio para la ampliación de la Calle que Comunica las Comunidades de Ayotla con Matlahuacala, en apego al artículo 91 Fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal, hace uso de la palabra el Síndico Municipal para comentar al respecto de este punto mencionando que se trata de un camino que por años se ha utilizado y no cuenta con las especificaciones que la norma requiere para que puedan transitar vehículos. Es un camino de gran importancia ya que comunica a las comunidades arriba mencionadas dicho convenio que obra en poder de la Sindicatura Municipal el C. Ausencio Ordoñez González dona en línea recta de su predio las siguientes medidas PONIENTE 200 Metros que colinda con el Señor Mateo Vázquez Ordoñez, el C. Mateo Vázquez Ordoñez dona en línea recta de su predio las siguientes medidas ORIENTE 393. 87 centímetros y colinda con el Señor



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

Ausencio Ordoñez González, el C. Porfirio González Ruíz dona en línea recta de su predio las siguientes medidas PONIENTE 123 Metros y colinda con el Sr. Mateo Vázquez Ordoñez. La Ciudadana Eva González Aguilar en representación del C. Enrique González Aguilar quien justifica esta representatividad con Carta Poder dona en línea recta de su predio las siguientes medidas PONIENTE 100 Metros y colinda con el Sr. Mateo Vázquez, en el presente documento firman como testigos el C. Francisco Anatolio Hernández González Juez de la Comunidad de Ayotla y el C. Emmanulle Torres Quirós Síndico Municipal, para lo cual nuevamente toma la palabra el C. Presidente Municipal para solicitar la votación del H. Cabildo lo cual es aprobado por Unanimidad, en el punto 6.4 Presentación y en su caso aprobación Ratificación de Donación de Predio a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de una Bodega para la Coordinación Regional de Desarrollo Educativo N° 19, en apego al artículo 78 Fracción XXXVIII, toma la palabra el C. Presidente Municipal para ceder el uso de la palabra al Síndico Municipal a efecto de comentarle al Cabildo la donación realizada al Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaria de Educación Pública para la construcción de una bodega para la coordinación Regional de Desarrollo Educativo N°19 (Corde 19), dicho predio cuenta con una superficie de 950.22 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias NORTE mide 22.5 mts; colinda con lotes 6,7,8 del Fraccionamiento 20 de Noviembre, SUR mide 7.43 metros y colinda con calle Juan C. Bonilla, ORIENTE mide 62.70 mts; y colinda con Calle José Dolores Pérez, PONIENTE en línea quebrada formada por 5 líneas, la primera de NORTE A SUR de 26.78 mts; la segunda de PONIENTE A ORIENTE 3.30 mts; la tercera de NORTE A SUR de 18.5 mts; la cuarta de PONIENTE A ORIENTE de 4.79 mts; y la quinta de NORTE A SUR de 18.50 mts; solicitando la ratificación de la donación antes mencionada para lo cual se somete a consideración del H. Cabildo lo cual es aprobado por unanimidad, continuando con el orden del día 6.5 Presentación y en su caso aprobación Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de la Localidad de Zacatlán, Puebla, en base al artículo 78 Fracción I, IV, VII de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 13, 37, 47, 51, 52 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, toma la palabra el C. Presidente Municipal comentando que los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sustentables serán aplicados en un área P Zona determinada de un centro de población; precisarán la zonificación y regularán las acciones para su conservación, mejoramiento y crecimiento. Atendiendo a lo anterior deberá contener lo que a continuación se menciona: Referencia del Programa del cual deriva, Políticas y objetivos del Programa, Delimitación de las Áreas o zonas que comprende, Descripción del estado actual del área o zona a la que se refiere, zonificación secundaria, normas y criterios técnicos aplicables a la acción de que se



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

trata, Programación de las obras o servicios, señalando las etapas y condiciones para su ejercicio, así como los lineamientos administrativos y financieros para el aprovechamiento del área o zona, Los mecanismos para la adquisición o asignación de inmuebles, así como estímulos que fuesen necesarios, Las obligaciones y responsabilidades de las autoridades y de los usuarios y de manera general las medidas e instrumentos para la ejecución del Programa. Los Programas de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano Sustentable, podrán ser modificados o sustituidos cuando: Exista variación substancial en los supuestos que les dieron origen, Se detenten errores u omisiones graves en sus elementos, Se expresen inconformidades sustentadas técnicas y jurídicamente de los habitantes del centro de población, por los organismos de consulta pública y participación social, Se produzcan cambios en el aspecto económico o financiero que los haga irrealizables o incosteables, Surjan técnicas diferentes que permitan una realización mas satisfactorias, No se inicie con la fecha señalada o dejen de cumplirse las etapas de realización, salvo caso fortuito o fuerza mayor, Sobrevenga otra causa que impida su ejecución. Todas las obras y actividades consideradas en los Programas de Ordenamiento Territorial de los asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano Sustentable, así como los proyectos de obras y servicios públicos que se realicen en el territorio del Estado, deberán sujetarse a la zonificación y disposiciones urbanísticas contenidas en dichos programas, los organismos descentralizados paraestatales, personas físicas o jurídicas, permisionarios o concesionarios deberán cumplir con este requisito, sin el cual, las autoridades competentes no otorgarán autorización o licencia para efectuarlas. Corresponde a cada Ayuntamiento la ejecución de los programas aprobados por el propio Cabildo, para tal efecto distará las normas administrativas y determinará los Organismo y medios necesarios para llevar a cabo dicha ejecución. Por los motivos expuestos con anterioridad el C. Presidente Municipal solicita al H. Cabildo sea aprobada la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Zacatlán, Puebla, lo cual es aprobado por unanimidad. Continuando con el punto 7 del Orden de día Asuntos Generales hace uso de la palabra el Arquitecto Luis Alberto Olvera Cárdenas quien solicita información acerca de los avances respecto de la Organización de la 73 Gran Feria de la Manzana y solicita se le exhorté al Contralor Municipal para informe acerca del uso de los vehículos de modelo reciente, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal quien comenta ya se tiene avance de la Feria y en los próximos 15 días se hará la presentación oficial en Cabildo de la misma y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento mediante oficio hacia el Contralor Municipal de respuesta a la petición del Regidor, toma la palabra el C. Regidor Blas Barrios Salas quien menciona que en la localidad e Ahuatecaco se tienen



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

problemas con un pozo solicita respetuosamente sean enviados técnicos para que realicen visita técnica y dictaminen cual es el problema y la posible solución, a su vez hace mención acerca de la no atención inmediata para solucionar los problemas en materia de reparaciones por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, en su participación el C. Presidente Municipal da lectura a oficio remitido por la Empresa Consorcio Ferretero Álvarez S.A. de C.V., signado por el C. Felipe Álvarez Cisneros, en el cual solicita el salón colonial del Palacio así como la explanada exterior para llevar a cabo la Expo-Ferretera Zacatlán 2013, los días 2,3, y 4 de Agosto, exponiendo que este evento genera derrama económica considerable para el Municipio y a su vez es una de las Empresas que genera un número considerable de fuentes de empleo, por lo cual pide al H. Cabildo su autorización y a consideración del Cabildo esto es aprobado por unanimidad . Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día y siendo las 20:35 horas del día arriba mencionado, se da por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo validos los acuerdos tomados y firmados de conformidad los que en ella intervinieron.

DOY FE

C. Mario Alberto Cruz González
Presidente Municipal Constitucional

REGIDORES

Mtra. Beatriz Amelia Ruiz Reyes
Regidor de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública

Profr. Juan Carlos González León
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública

Arq. Luis Alberto Olvera Cárdenas
Regidor de Patrimonio Y Hacienda
Pública Municipal

Sr. Joel Hernández Garrido
Regidor de Ecología y Medio
Ambiente



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

Profra. Margarita Cortés Arroyo
Regidor de Turismo

Profr. José Germán Ortega Gazpar
Regidor de Agricultura Y Ganadería

Profr. René Hernández Reyes
Regidor de Educación Pública

Profr. José Blas Barrios Salas
Regidor de Grupos Vulnerables,
Juventud y Equidad de Género

Profr. José Jaime Vázquez Guevara
Regidor de Cultura Y Deporte

Dra. Guadalupe Hernández Rodríguez
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública

Sr. Andrés Díaz Mota
Regidor de Industria y Comercio

Lic. Emmanuelle Torres Quirós
Síndico Municipal

C. Benito Vázquez Orta
Secretario General del H. Ayuntamiento